



Resolución Jefatural No. 198 - 2018-AGN/J

Lima, 07 SET. 2018

VISTO, el Informe N° 016-2018-AGN/DAH de la Dirección de Archivo Histórico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 303-2012-AGN/J se aprueba la Directiva N° 001-2012-AGN/DNAH, "Normas para la Edición de la Revista del Archivo General de la Nación";

Que, del documento de Visto la Dirección de Archivo Histórico señala que los lineamientos establecidos en la citada Directiva contemplaron criterios básicos, distintos a los nuevos estándares establecidos en el Sistema de Información sobre las revistas de investigación científica, técnico-profesionales y de divulgación científica y cultural que se editan en los países de América Latina, el Caribe, España y Portugal - LATINDEX;

Que, la Dirección de Archivo Histórico recomienda adecuar las Normas para la Edición de la Revista del Archivo General de la Nación, a los estándares actuales a fin de difundir y elevar la calidad de nuestras las revistas académicas;

Con los visados de la Dirección de Archivo Histórico, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 303-2012-AGN/J que aprueba la Directiva N° 001-2012-AGN/DNAH, "Normas para la Edición de la Revista del Archivo General de la Nación", por los considerandos expuestos.

Artículo Segundo.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web institucional del AGN (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

